

Sesión N° 3.228
 Celebrada el 27 de Agosto de 1969

Se abre la sesión a las 15 horas.-

Presidencia del señor Massad; asisten los señores directores señores Bulmer, Elgueta, García, Hodri, Mauvilla, Pardo, Troncoso, Urdunaga, Viñagu y Yauri; el gerente general señor Tabárez, el fiscal señor Pulido, el gerente secretario general señor Reyes, el pro secretario señor Borcherst y el gerente del departamento técnico señor Marshall.- La sesión taquígrafica estuvo a cargo de la Srta. María Jesús Ferrero.-

Acta.-

Se pone a disposición de los señores directores el Acta de la sesión N° 3.226, celebrada el 13 de Agosto de 1969 y como no es observada durante la sesión, se da por aprobada.-

Operaciones.-

Se pone a disposición de los señores directores la minuta de Operaciones efectuadas entre el 13 y 27 de Agosto de 1969, cuyo resumen es el siguiente:

Préstamos Warrants

E° 5.338.000.-

Operaciones con el Público
Resultas por el
Comité.-

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Banco, se pone a disposición de los señores directores las minutas de Operaciones aprobadas por el Comité Especial, en sesiones N°s. 983 y 984, del 19 y 26 de Agosto de 1969.

Prórrogas autorizadas
por la Gerencia Ge-
neral.-

Se pone a disposición de los señores directores las minutas de Prórrogas concedidas por la Gerencia General a los préstamos Warrants y a los préstamos con letras y cobranzas de la Empresa de Comercio Agrícola, entre el 13 al 26 de Agosto de 1969.

Oficina.-
Val po.

Deudo r.-

Monte.- Acto.- Fecha.- Saldo.- Nvo. Acto.

Escadenia
Reservas

	E° 100.000.-	7.8.	E° 20.000.-	E° 80.000.-	6.9.69	
	27.400.-	11.8.	9.200.-	18.200.-	10.9.69	id.
	6.000.-	12.8.	3.000.-	3.000.-	11.9.69	id.
id.	6.500.-	12.8.	3.500.-	3.000.-	11.9.69	id.
Talca	110.000.-	9.7.	18.500.-	91.500.-	8.8.69	Boys.
id	110.000.-	14.7.	18.500.-	91.500.-	13.8.69	id.
id	110.000.-	21.7.	18.500.-	91.500.-	20.8.69	id.
id	100.000.-	27.7.	17.000.-	83.000.-	26.8.69	id.
id	116.000.-	5.8.	20.000.-	96.000.-	4.9.69	id.
id	91.500.-	8.8.	18.500.-	73.000.-	7.9.69	id.
id	116.000.-	11.8.	19.500.-	96.500.-	10.9.69	id.

Oficina.-	Deudor.-	Monto	Vcto.	Abanco	Saldo	N. Vcto.	Mercadería
Talca		91.500.-	13.8.	18.500.-	73.000.-	12.9.69	Paño
		195.000.-	9.8.	-	195.000.-	8.9.69	Trigo
	id.	335.000.-	13.8.	-	335.000.-	12.9.69	"
		180.000.-	2.8.	30.000.-	150.000.-	1.9.69	"
	id.	220.000.-	12.8.	37.000.-	183.000.-	11.9.69	"
Pillán Santiago	id.	70.000.-	5.8.	12.000.-	58.000.-	4.9.69	"
		186.000.-	3.8.	93.000.-	93.000.-	2.9.69	"
		117.000.-	11.8.	19.500.-	97.500.-	10.9.69	"
		150.000.-	12.8.	25.000.-	125.000.-	11.9.69	Conserva
		89.167.-	13.8.	17.833.-	71.334.-	12.9.69	sem. maíz
		314.000.-	12.8.	52.334.-	261.666.-	11.9.69	Trigo
	id.	175.000.-	13.8.	58.334.-	116.666.-	12.9.69	"
		105.000.-	14.8.	-	105.000.-	13.9.69	Conserva
		169.000.-	18.8.	28.166.-	140.834.-	17.9.69	Trigo
		155.834.-	18.8.	31.166.-	124.668.-	17.9.69	"
		314.000.-	18.8.	52.334.-	261.666.-	17.9.69	"
		502.000.-	18.8.	-	502.000.-	17.9.69	"
		200.000.-	18.8.	33.333.-	166.667.-	17.9.69	"
		625.000.-	18.8.	125.000.-	500.000.-	17.9.69	"
		500.000.-	18.8.	-	500.000.-	17.9.69	cebada
		230.000.-	18.8.	120.000.-	110.000.-	17.9.69	Paño
		247.500.-	18.8.	97.500.-	150.000.-	17.9.69	"
	376.400.-	18.8.	226.400.-	150.000.-	17.9.69	"	
	613.200.-	18.8.	73.200.-	540.000.-	17.9.69	"	
	557.600.-	18.8.	157.600.-	400.000.-	17.9.69	"	
	96.600.-	19.8.	-	96.600.-	18.9.69	sem. puyol	
	105.000.-	16.8.	-	105.000.-	15.9.69	Conserva	
Santiago	<u>Lista de las Prórrogas concedidas a los P. Warrants entre el 20 y 26.8.69</u>						
		150.000.-	19.8.	25.000.-	125.000.-	18.9.69	Conserva
		135.000.-	20.8.	27.000.-	108.000.-	19.9.69	Trigo y sem.
		105.000.-	23.8.	-	105.000.-	22.9.69	Conserva
		85.169.-	22.8.	-	85.169.-	21.9.69	"
		105.000.-	23.8.	-	105.000.-	22.9.69	"
		33.000.-	24.8.	5.500.-	27.500.-	23.9.69	sem. cent. arveja
		166.000.-	25.8.	27.667.-	138.333.-	24.9.69	Trigo
		194.500.-	23.8.	32.416.-	162.084.-	22.9.69	"
		476.000.-	25.8.	-	476.000.-	24.9.69	"
		500.000.-	25.8.	-	500.000.-	24.9.69	cebada
	64.000.-	25.8.	-	64.000.-	24.9.69	sem. puyol	

Oficina	Deposito	Monto.	Vcto.	Phono.	Saldo.	N. Vcto.	Mercadería
Santiago		€ 200.000.-	25.8.	€ -	€ 200.000.-	24.9.69	Trigo
		300.000.-	25.8.	50.000.-	250.000.-	24.9.69	cebada sem. ct.
		150.000.-	25.8.	100.000.-	50.000.-	24.9.69	Trigo
		75.500.-	26.8.	-	75.500.-	25.9.69	sem. frijoles
		150.000.-	26.8.	25.000.-	125.000.-	25.9.69	Conservas
		100.000.-	26.8.	-	100.000.-	25.9.69	"
Talca		116.000.-	18.8.	19.500.-	96.500.-	17.9.69	Agot
	id.	91.500.-	20.8.	18.500.-	73.000.-	19.9.69	"
		388.000.-	19.8.	97.000.-	291.000.-	18.9.69	Trigo
		246.000.-	19.8.	41.000.-	205.000.-	18.9.69	"

Superintendencia de Bancos. -

Circulares. -

El Gerente Secretario General informa que se han recibido de la Superintendencia de Bancos, Circulares N°s 914 y 915, fechadas el 12 y 20 de Agosto en curso, Cartas - Circulares N°s. 34, 36 y 37, de 12, 22 y 26 del mismo mes y Telegrama - Circular N° 294, del 19 del mismo mes, que se refieren, respectivamente, a " Modifica Circular N° 898 sobre Cuentas de Pol. Mico Tributario", " Modificación de Cuentas relativos al sistema de " Préstamos Populares", " Confección de formularios que deben presentarse a esta Superintendencia", " Los certificados del Ministerio de Agricultura exigidos para optar a un préstamo Cuerdo N° 2.216 sirven a la vez para los créditos Cdo. N° 2.213, pero no viceversa " " Estado de Situación al 14 de Agosto de 1969", y " Revaluación del Prámo".

Operaciones de Cambio Libre. -

El Gerente Secretario General informa que en el período comprendido entre el 11 al 22 de Agosto de 1969, se efectuaron las siguientes operaciones de cambio libre, habiendo sido producido ingresos por US\$ 51.551.834.- y egresos por US\$ 53.496.218.11 tal como se ve en este período a/cuentas por US\$ 16.353.172.43.- y las ventas a US\$ 2.021.519.55.-

Saldo Compuerales al 8.8.69

us\$ 155.616.464.61

Ingresos

Compras:	Couv. de otras monedas	us\$	825.236.29
	Cinc. 893 kione 488		642.755.16
	Cobro aportes de Capital		771.000.00
	Otros aportes de capital		407.000.00
	Retornos de exportación		169.734.47
	Cobre costos de producc.		3.512.000.00
	Cambio de comedotes		13.783.70
	Varios		1.121.882.07

Sub Total

	Dep. Codelco pers. exp.		2.550.000.00
	Dep. Caja de Ahorros		980.000.00
	Dep. del Fisco		1.130.078.25
	Dep. del cobre trib. mda. ext.		1.661.100.00
	Dep. del cobre costos de prod.		3.512.000.00
	Dep. Bcos. Hctas. y del Estado		1.229.122.64
	Dep. compras a futuro		3.296.771.44
	Otros dep. de terceros		8.641.66
	Int. depósitos		186.337.81
	Valores en dólares		3.545.72
	Dep. del cobre part. Fiscoal		5.100.000.00

27.130.995.91

us\$ 182.747.460.52

Egresos

Ventas:-	Com. a otras mda.	us\$	2.086.950.86
	Cambio de comedotes		294.993.96
	Bcos. cubir imp. y sol. giro		241.848.96
	Varios		41.077.41

Sub Total

	Ventas e/p otro compra		640.341.51
	Valores en dólares		4.745.72
	Giros sobre trib. mda. ext.		1.122.627.12
	Bcos. lig. vta. a futuro		5.088.341.72
	Intereses y comisiones pagadas		89.68
	Gastos Gales.		9.365.13
	Giros del Fisco		8.294.570.51
	Giros sobre costos producc.		3.512.000.00
	Giros Bcos. Hctas. y del Estado		1.521.384.58
	Giros Caja Ahorros		866.110.41
	Otros giros de terceros		944.790.59
	Giros Codelco pers. exp.		1.010.137.61

29.230.036.07

Saldo correspondiente (Ctas. Ctes.)		USD	154.517.424.45
(Credito F51)			31.231.130.56
(Credito B51)			984.067.94
Saldo al 14 de Agosto de 1969		USD	186.732.622.89

Comisión N° 8

Saldo al 1.8.69		USD	891.387.420.55
<u>Compras</u>			
Costo de Producción	USD	3.500.931.20	
Varios H parte de cap.		401.000.-	
Varios ut. expatae.		169.734.12	
Varios efectivos		240.629.08	
Costo H partes de Cap.		731.000.-	
Cie. 893		642.351.16	
Bcos. efectivos		1.901.31	
Modelos		228.408.75	
Riesgo efectivos		2.044.55	
Com. de otras mdas.		825.236.29	
			6.199.646.57
		USD	898.177.061.12

Ventas

Bcos. urbanis imputae.		4.465.40	
Bcos. pago obligac. y op. cred. m/e.		40.541.29	
Bancos varios		237.383.56	
Varios efectivos		248.321.46	
Com. a otras mdas.		2.089.950.86	
Riesgo efectivos		40.196.76	
			2.658.459.13
		USD	895.518.601.79
Lineas de Cred. 19. Pres. de Caja			12.476.678.79
Distintos Populares			1.173.541.84
Ctas. es peciales			21.499.557.69
Saldo al 14.8.69		USD	930.668.392.11

Saldo Compras al 14.8.69

USD 154.511.424,45

Ingresos

Compras:- Compra a Bethlehem costo produe. USD	140.000.00
Com. de otras mda.	311.149.61
Cie. 893 Sesión 488	1.105.021.82
Obre aportes capital	916.000.00
Otros aportes capital	1.410.000.00
Retorno exportac.	1.534.235.03
Obre costos produe.	2.051.000.00
Cambio comedores	1.736.591.65
Varios	811.155.83

Sub Total

10.026.121.00

Dep. Codelco mas. exp.	2.550.000.00
Dep. Caja amortizac.	500.000.00
Depositos del Fisco	830.550.10
Dep. del cobre trib. mda. ext.	830.550.00
Dep. del cobre costos produe.	1.551.000.00
Dep. Bcos. Hctas. y del Estado	3.053.539.07
Liq. Compras a futuro	958.147.34
Otros dep. de terceros	1.223.912.54
Intereses depositos	340.112.14
Valores en dolares	1.200.00
Dep. del cobre particip. fiscal	2.550.000.00

24.420.838.09

USD 118.938.262,54

Equivalencia

Ventas:- Com. a otras mda.	USD	391.004.31
Cambio de comedores		27.424.85
Bcos. cubrim. impatac.		1.414.141.33
Varios		1.382.74

Sub Total

1.834.603.23

Giros cobre part. fiscal	2.550.000.00
Ventas op. p. otras compras	315.451.41
Giros Bethlehem costos prod.	140.000.-
Giros cobre trib. mpe	834.390.32
Bcos. liq. otras a futuro	8.901.758.20
Int. y comisiones pagadas	91.97
Gastos fijos.	1.018.60
Giros del Fisco	3.313.645.77
Giros cobre costo produe.	2.051.000.00
Giros Bcos. Hctas. y Estado	2.695.572.71
Giros Cajas H. amortiz.	574.771.20

Otros giro de terceros	USD	831.700.48	
Giros lodelco pres. esp.		1.210.206.15	25.266.242.04
Saldos como pasivos (Ctas. Ctes.)	USD		153.672.020.50
(Cid. H.I.)			30.751.526.71
(Cid. B.I.)			1.472.765.24
	USD		<u>185.896.312.45</u>

Conversiones N°8

Saldos al 14.8.69			USD 895.518.601.79
<u>Compras</u>			
Cobro costo de producc.	USD	2.044.539.35	
Varios aportes de cap.		1.410.000.-	
Varios ut. ex part.		1.674.235.03	
Varios efectivat		643.303.97	
obre aportes de cap.		926.000.-	
Cic. 893		605.027.83	
Bros. efectivat		102.745.54	
lodelco		274.327.80	
Conv. de otras mdas.		311.149.67	7.991.322.88
			<u>USD 903.509.936.67</u>

<u>Ventas</u>			
Bros. cubris impot.		1.405.934.86	
Bros. pago obligac. y op. cid. m/e		242.572.88	
Bros. varios		54.263.40	
Varios efectivat		500.007.42	
Conversiones a otras mdas.		391.004.31	2.593.722.87
			<u>USD 900.916.213.80</u>

Lineas de Cid. sq. Pres. de Caja			12.416.678.79
Prestamos Pop.			1.300.351.24
Etas. Especiales			21.499.557.69
			<u>45.226.687.72</u>

Saldos al 22.8.69			USD <u><u>936.192.802.02</u></u>
-------------------	--	--	----------------------------------

Operado Bancario libre fluctuante
(en miles de dólares)

1968	<u>Compras de cambio</u>		<u>ventas de cambio</u>	
	<u>us\$ 505.217.-</u>		<u>us\$ 261.131.-</u>	
1969				
Enero		us\$ 49.681.-		us\$ 31.659.-
Febrero		42.203.-		15.168.-
Marzo		33.766.-		19.952.-
Abril		44.780.-		34.225.-
Mayo		41.771.-		33.249.-
Junio		49.674.-		39.265.-
Julio (1° al 31.7.69)				
Cobro costo producc.	18.964.-		Varios pago oblig.	65.-
Cobro aportes cap.	3.186.-		Bcos. varios	1.474.-
Bancos	934.-		Bcos. efectivos	2.301.-
Vs. efectivos	2.672.-		Bcos. p. obligac.	1.055.-
Vs. aportes cap.	2.078.-		Couv. a otras mdat.	12.066.-
Cic. 893	3.025.-		Vs. efectivos	4.666.-
Couv. otras mdat.	6.114.-		Caja amortiz.	2.000.-
Vs. ut. reportae.	3.016.-		Trisico efectivos	14.693.-
Codeco	738.-			38.320.-
Ord. B.I.V.	1.400.-	42.217.-		
Agosto (1° al 14.8.69)				
Cobro costo prod.	10.353		Bcos. efect.	829.-
Cic. 893	884.-		Bcos. pago oblig.	132.-
Varios ut. reportae.	1.823.-		Bcos. varios	351.-
Ord. B.I.V.	88.-		Varios efectivos	327.-
Trisico efectivos	402.-		Arbitrajes	3.530.-
Couv. de otras mdat.	1.065.-		Trisico	11.589.-
Cobro ap. capital	1.311.-			16.158.-
Bcos. efectivos	95.-			<u>us\$ 229.196.-</u>
Vs. ap. cap.	1.067.-			
Codeco	388.-			
Vs. contado	250.-	17.726.-		
		<u>us\$ 321.732.-</u>		

Mercado Bursario Libre Fluctuante
(en miles de dólares)

1968

Compras de Cambio

Ventas de Cambio

us\$ 505.217.-

us\$ 267.737.-

1969

Enero

us\$ 49.681.-

us\$ 31.659.-

Febrero

42.203.-

15.768.-

Marzo

33.766.-

19.952.-

Abril

44.780.-

34.225.-

Mayo

41.775.-

33.249.-

Junio

49.674.-

39.265.-

Julio (1° al 31.7.69)

- Cobre costo prod. 18.964.-
- Cobre aportes cap. 3.186.-
- Bancos 934.-
- Vs. efectivas 2.672.-
- Vs. aportes cap. 2.078.-
- Circ. 893 3.025.-
- Couv. de otras mdas. 6.114.-
- Vs. ret. ex p. 3.016.-
- Codelco 738.-
- Autd. Bil) 1.400.-

18.964.-
3.186.-
934.-
2.672.-
2.078.-
3.025.-
6.114.-
3.016.-
738.-
1.400.-

41.217

- Varios pago oblig. 65.-
- Bcos. varios 1.474.-
- Bcos. efectivas 2.301.-
- Bcos. pago oblig. 1.055.-
- Couv. a otras mdas. 12.066.-
- Vs. efectivas 4.666.-
- Caja amortizac. 2.000.-
- Fisco efectivas 14.693.-

38.320.-

Agosto (1° al 22.8.69)

- Cobre costo produe. 12.398.-
- Circ. 893 1.489.-
- Varios ret. ex p. 3.492.-
- Crid. Bil) 88.-
- Fisco efectivas 402.-
- Couv. de otras mdas. 1.376.-
- Cobre Hp. cap. 2.231.-
- Bcos. efectivas 198.-
- Vs. Hp. cap. 2.477.-
- Codelco 662.-
- Vs. contado 893.-

12.398.-
1.489.-
3.492.-
88.-
402.-
1.376.-
2.231.-
198.-
2.477.-
662.-
893.-

25.717.-

- Bcos. efect. 2.235.-
- Bcos. pago oblig. 375.-
- Bcos. varios 405.-
- Varios efect. 827.-
- Subitray +0
- Fisco 11.589.-

19.352.-

us\$ 231.790.-

us\$ 329.723.-

El Gerente General da cuenta que al 26 de agosto de 1969 la posición de cambios del Banco estaba sobrecapada en us\$. 445.807.017.97. - Los depósitos en comensales, en dólares norteamericanos, ascendían a us\$ 180.700.000. - El total está formado por us\$ 13.700.000. - de propiedad de los Bancos; us\$ 3.600.000. - del Fisco; us\$ 6.200.000. - con respecto a la tributación anticipada de la Gran Finca del Cobre, ya depositada en el Banco y us\$ 7.000.000. - de otros compromisos, quedando un saldo favorable de us\$ 151.200.000. - al que debe agregarse las disponibilidades en otras monedas depositadas en comensales del exterior, de us\$. 28.837.000. -, quedando un total efectivamente disponible de us\$ 180.037.000. -

En continuación el señor Ibáñez manifiesta que se ha reportado a los señores directores el estado semanal de operaciones y emisión, en el cual, entre otras cifras, se indica que al 22 de agosto de 1969, el total de estas últimas ascendía a E° 3.983.900.000. - y el de billetes y monedas a E° 3.366.700.000. - lo que significa, con respecto al 31 de diciembre de 1968, un aumento del total de la emisión de E° 615.300.000. - y un aumento de E° 49.700.000. - en los billetes y monedas de libre circulación. -

Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento y Banco Interamericano de Desarrollo. -

Subscripción de Bonos. -

El señor Ibáñez manifiesta que se solicita autorización del Directorio para adquirir del Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento hasta la suma de us\$ 2.000.000. - en bonos emitidos por ese Organismo, al interés del 8% anual y con un plazo de 2 años. Al mismo tiempo, se propone presentar al Comité Ejecutivo para que, en la oportunidad en que el Banco Interamericano de Desarrollo tenga bonos disponibles, el Banco adquiera us\$ 1.000.000. - en estos títulos, con lo cual la inversión total de la Institución en esta clase de documentos del BID llegaría a us\$ 2.500.000. -, ya que actualmente tiene en cartera us\$ 1.500.000. -, con vencimiento en abril de 1970 y 1971. -

El Directorio, por unanimidad, acuerda que esta Institución suscriba us\$ 2.000.000. - en Bonos del Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento, a dos años plazo, que devengarán un interés del 8% anual, de la emisión del 15 de septiembre de 1969, con vencimiento el 15 de septiembre de 1971. -

El mismo, se resuelve facultar al Comité Ejecutivo para adquirir hasta US\$ 1.000.000.- en honor del Banco Interamericano de Desarrollo, ya sea suscribiéndolos directamente o comprándolos a otras Instituciones que posean estos títulos, con un período a una emisión de 2 años plazo, que devenguen un interés no inferior al 6 3/4 % anual.

Participación de Chile. - Aporte del Banco. -

El Sr. Ibáñez señala que en el período comprendido entre Agosto y Septiembre de 1970, se va a llevar a cabo en Japón la Exposición Mundial. El Ministerio de Relaciones Exteriores tiene gran interés en que Chile participe en este evento y ha solicitado que el Banco Central contribuya al financiamiento de los gastos que demandaría la participación de nuestro país en esta Exposición.

El Ministerio de Relaciones ha calculado un costo total de US\$ 380.000.- y solicita que el Banco haga un aporte de US\$ 40.000.- El resto será financiado por el Ministerio de Relaciones, la Cofy y diversas empresas mineras.

Sobre el particular, el Directorio toma como elemento del presupuesto Confidencial de fecha 20 de Agosto del presente año, preparado en el Ministerio de Relaciones Exteriores para la Comisión Especial encargada del estudio de todos los aspectos relacionados con la participación de Chile en la Exposición Mundial del Japón (EXPO'70), que tendrá lugar en las proximidades de la ciudad Osaka, entre los días 15 de Agosto y 13 de Septiembre de 1970, para lo cual se ha determinado un presupuesto que al alza es de US\$ 380.000.-, en cuyo financiamiento se ha consultado la contribución de los siguientes organismos:

Ministerio de Relaciones Exteriores	US\$ 67.000.-
Ministerio de Minería	40.000.-
Banco Central de Chile	40.000.-
Corporación de Fomento de la Producción	40.000.-
Cia. Minera de Cobre y Hierro	
Saldo para financias que se está tratando de obtener entre Quacaveida, CAP, CODELCO, ENAMI, Compañías Mineras y Bancos participantes	135.000.-
	<u>US\$ 380.000.-</u>

El Directorio, por unanimidad, acuerda aportar la cantidad de US\$ 40.000.- para los fines señalados.

Casa de Fondeo de Chile.

Participación Lit. 2º Ley N. 543. - Impresión de billetes. - Emisión de fondeos.
El Sr. Ibáñez manifiesta que la Casa de Fondeo solicita,

en conformidad a las disposiciones de la ley 11.543, que el Banco le conceda dos anticipos, de E° 500.000.- cada uno, para atender gastos relacionados con la impresión de billetes y la acuñación de monedas ordenadas por el Banco. Estos anticipos, posteriormente, se deducen de las facturas que ese servicio presenta al Banco, por los mismos conceptos, a fines del semestre en curso.-

Por unanimidad, el Directorio acuerda conceder a la Casa de Moneda de Chile, en conformidad a las disposiciones de la ley N° 11.543, los siguientes anticipos para los fines que se indican:

E° 500.000.- Acuñación de monedas
E° 500.000.- Impresión de billetes

Estos créditos, en su oportunidad, serán deducidos de las facturas que la Casa de Moneda presente al Banco, por los mismos conceptos, a fines del semestre en curso.-

Adquisiciones y Gastos.-

El equipamiento del Casino del Estadio del Banco Central.-

El Gerente General manifiesta que el Banco, juntamente con la Asociación de Jubilaciones y Pensionados, posee un estadio que es utilizado por los funcionarios de la Institución. La Asociación acaba de terminar la construcción de un casino para este estadio, con un costo de E° 1.330.000.-, de los cuales el Banco aportó E° 100.000.-. El terreno es de propiedad de ambos Organismos, en una proporción de 50% cada uno.- Se hace necesario ahora alhajar el nuevo edificio del Casino y para tal efecto se han solicitado presupuestos, que han sido aprobados por la Asociación y que se trami en esta oportunidad a consideración del Directorio para que el Banco contribuya en un 50% a estos desembolsos. El total de los presupuestos, que incluye los muebles, alcanza a E° 307.410.- y se solicita al Directorio que autorice un gasto de E° 153.705.- que corresponde al 50% de la citada suma, más un 10% en atención a que los presupuestos son bastante antiguos y pueden haber sufrido variaciones.-

En mérito de lo expuesto, el Directorio otorga su aprobación a los siguientes presupuestos presentados por las firmas que se indican, correspondientes a la provisión de los elementos que se señalan, destinados al equipamiento

y alhajamiento del Casino del Estadio Banco Central, del cual esta Institución es co-propietaria, en un 50%, con la Asociación de Jubilaciones y Pensionados para los Empleados del Banco Central de Chile:-

1) Casilleros metálicos para lockers
Tactomet: 15 unidades en 6 casilleros c/u E° 14.460.-

2) Decoración Bar
Enrique Torres:-

Estantería	E° 9.744.40.-	
Cuepa	518.50.-	
Oficina	9.462.28.-	
Cielo falso	3.495.04.-	
Revestimiento encinas	<u>5.475.-</u>	E° 28.695.22.-

3) Continajes
Klaus Grube Viñh y Cia Ltda.

52,25 mts. rieles Kirsch	E° 940.50.-	
Confección 83 paños cortina	1.960.-	
273,20 mts. de paño	17.484.80	
Colocación	<u>468.-</u>	E° 20.853.30.-

4) Aljofar
Revestimiento Plásticos SFC e I.

95 mts de Aplafoam	
	E° 20.900.-

5) Lámparas fijas
Luminotécnica:-

36 lámparas 2x40	E° 11.124.-	
12 " 4x40	6.492.-	
10 focos embutidos	950.-	
10 lámparas jardín	1.800.-	
Instalación	<u>696.-</u>	E° 21.062.-

Juñeros Katz:- 12 faroles especiales E° 4.764.-

6) Muebles de cocina
Industria Muebles:-

12 mesones	E° 31.835.-	
6 lavaderos	<u>29.770.-</u>	E° 61.605.-

Se entregan colocados y con llaves, y de sagües completos de los artefactos.

f) Muebles de living, salones, comedores privados y comedores general. -
Carlos Landea C.

€ 135.071.-

Total abajamiento y equipamiento

€ 307.410.52.-

Se faculta al Comité Ejecutivo para autorizar los pagos correspondientes a los presupuestos anteriores, hasta por un 50% de su valor total, esto es, hasta la cantidad de € 153.705.26.-, a lo que se agrega un 10% para imprevisitos, en razón de que la validez de algunos de estos presupuestos ha vencido, lo que puede significar una variación en los precios.

En consecuencia, sumado este 10% para imprevisitos, que representa la cantidad de € 15.370.53.-, al monto de € 153.705.26.-, que equivale al 50% del valor total de los presupuestos, el Comité Ejecutivo queda facultado para invertir por cuenta del Banco, por los conceptos señalados, hasta la cantidad de € 169.075.79.-

Personal.

El Sr. Ibáñez manifiesta que se propone trasladar de la Planta General a la Planta de Profesionales y Otros a la Sr. Teresa Eugier, quien reemplazó a la Sr. Gabriela Sellegoy en el cargo de Economa y ascendió del Grado 10 al Grado 9.

Asimismo, se da cuenta que para llenar la vacante producida por este traslado de Planta, se ha contratado como Auxiliar en la oficina de Valdivia al Sr. Francisco Equihua, en el Grado 16/2, a contar del 1º de Septiembre de 1969.

El Directorio, por unanimidad, acoge las proposiciones del Comité Ejecutivo y adopta los siguientes acuerdos:

1º.- Traspasar del Grado 10 de la Planta General al Grado 9 de la Planta Profesionales y Otros, a la Sr. Teresa Eugier Roldova, quien ocupará en esta planta el cargo de Economa, vacante producida por la jubilación de la Sr. Gabriela Sellegoy de Douso, quien desempeñaba tales funciones.

2º.- Tomar nota que el Comité Ejecutivo, en uso de sus atribuciones, ha provido a llenar la vacante

producida en la Planta General por traspaso de la señora Teresa Huguier a la Planta de Profesionales y Otros, contratando al efecto, al señor Francisco Equiluz Trigueroa, como auxiliar de la Sección del Banco en Valdivia.

El traspaso de Planta y asenso de la señora Huguier regirá a contar del 1° de Septiembre de 1969, asignándosele, a contar de esa fecha, un sueldo mensual base de $\text{E}^{\circ} 2.143,14.-$ y una renta total, también mensual, de $\text{E}^{\circ} 3.511,90.-$

El contrato del señor Equiluz regirá también a contar del 1° de Septiembre de 1969, ingresando en el Grado 16/2 de la Planta General, con un sueldo mensual base de $\text{E}^{\circ} 477,50$ (sueldo vital) y una renta total, también mensual, de $\text{E}^{\circ} 795,83.-$

El señor Hazaña señala que en la mañana de hoy se cambiaron algunas ideas acerca de la situación del [redacted], en relación con un acuerdo del Directorio de este Banco respecto de las cesiones de cartera.-

El señor Hazaña señala que el problema del [redacted] se produjo al adoptar el Directorio dos acuerdos en la misma sesión: uno se refiere a la penalidad para aquellos bancos que retengan sus activos regulados en más de un 2% del promedio. La norma anterior establece que dichos bancos no tienen derecho a ayuda de emergencia. En la oportunidad señalada se dijo que estas empresas bancarias perderían además todo derecho a redescuentos o cualquier tipo de refinanciamientos en el Banco Central, excluidos los refinanciamientos de líneas de crédito. El otro acuerdo estableció que aquellos bancos que a partir de la fecha de vigencia de este realizaran cesiones de cartera a instituciones no bancarias perderían derecho a todo refinanciamiento, sin incluir en este caso a las líneas de crédito. Con posterioridad a estos acuerdos, con fechas 22, 28 y 29 de Julio, el [redacted]

efectuó sesiones de cartera por un total de $\text{E}^{\circ} 4$ millones y ha manifestado que al leer el primero de estos acuerdos y ver que estaba excluido de la penalidad establecida los refinanciamientos de las líneas de crédito, pensó que en el segundo acuerdo las condiciones eran las mismas. Por estas razones, solicita que no se le haga efectiva la penalidad establecida en el acuerdo respectivo, para lo cual se requiere el asentimiento del Directorio.

El señor Hazaña manifiesta que en el Comité de Estudios se analizó este problema y se llegó a la conclusión de que era inoportuno modificar el acuerdo en este momento.

El Director, por unanimidad, concuerda con la conclusión a que se llegó en el Comité de Estudios y resuelve no innovar sus conclusiones, mantener por ahora los términos de los acuerdos adoptados en sesión N° 2.221 del 9 de julio de 1969, por medio de los cuales se establecieron determinadas condiciones a que están sujetos las empresas bancarias para poder optar a los refinanciamientos y lo se documenta que otorga el Banco Central.

Se levanta la sesión. -

Belmes

Elgueta

García

Hodrá

Masella

Pardo

Trovedo

Urdunaga

Vinagre

Yarín

Hassad

Tháñez

Polido

Beyes







